



# NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2025/084

Ginebra, 25 de junio de 2025

ASUNTO:

## Segunda reunión de los Estados del área de distribución del jaguar

1. De conformidad con las recomendaciones del Comité Permanente ([SC78 SR](#)) en su 78ª reunión (SC78; Ginebra, febrero de 2025), la Secretaría está organizando una reunión de los Estados del área de distribución del jaguar del **22 al 24 de septiembre de 2025** en la Ciudad de México (México). La reunión se organiza en colaboración con la Secretaría de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS), que tiene un mandato en virtud de la Decisión 14.178 de la CMS, y está auspiciada por el Gobierno de México.
2. Según lo acordado por el Comité Permanente, el objetivo de la reunión es examinar los resultados de la reunión virtual celebrada el 2 de junio, junto con otros avances en la aplicación de las Decisiones 19.111 y 19.112 y las recomendaciones de la SC77, y preparar un proyecto de resultados para su examen por la Conferencia de las Partes en la CITES en su 20ª reunión (CoP20; Samarcanda, Uzbekistán, 24 de noviembre a 5 de diciembre de 2025). El proyecto de programa de la reunión se indicará a los participantes a su debido tiempo.
3. Las Secretarías de la CITES y la CMS invitan a las Autoridades Administrativas y Científicas de la CITES, a los coordinadores de la aplicación de la CITES y a los coordinadores nacionales de la CMS de los Estados del área de distribución del jaguar, así como a los miembros del Comité de Coordinación de la Hoja de ruta para el jaguar 2030, a la Secretaría de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) y a los responsables nacionales de los programas integrados del FMAM (Programa Mundial para la Vida Silvestre, Amazonia y Mesoamérica) y otras organizaciones de conservación pertinentes a asistir a la reunión. Se invita a cada Estado del área de distribución del jaguar a designar un máximo de cuatro representantes. Se invita a las organizaciones asociadas y observadoras a designar un máximo de dos participantes por organización. Teniendo en cuenta que los Estados miembros de la ONU se esfuerzan por alcanzar el Objetivo 5 de los ODS relativo a la igualdad de género, la Secretaría tendrá en cuenta la diversidad de género y se alienta encarecidamente la designación de representantes mujeres.
4. Hasta tres representantes de cada Estado del área de distribución del jaguar podrán aspirar a recibir apoyo financiero (viaje internacional y dietas diarias), en función de la disponibilidad de fondos. Las Secretarías de la CITES y la CMS y los Programas Integrados del FMAM podrán apoyar hasta dos representantes gubernamentales (de diferentes autoridades: CITES, CMS o encargados de la aplicación). Además, los Programas Integrados del FMAM podrán apoyar a un director de proyecto nacional de uno de estos Programas.

Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)

Dirección postal:  
Secretaría CITES  
Palais des Nations  
Avenue de la Paix 8-14  
1211 Ginebra 10, Suiza

[cites.org](https://cites.org)

5. La carta de nominación deberá indicar claramente si la persona para la que se solicita apoyo financiero representa a una AA de la CITES, una AC de la CITES, un coordinador de la CMS o de uno de los programas integrados del FMAM, a fin de garantizar una representación equilibrada en la reunión. Los organizadores agradecen las contribuciones financieras del Gobierno de Suiza, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) para sufragar los costos de interpretación, y a México por acoger la reunión.
6. La designación de los representantes y participantes y la solicitud de patrocinio deberán comunicarse a la Secretaría de la CITES a más tardar el **18 de julio de 2025** mediante una carta oficial emitida por la autoridad que pueda aprobar el viaje. La carta deberá enviarse por correo electrónico con el asunto “Notificación 2025/084 sobre la *Reunión de los Estados del área de distribución del jaguar*” a [info@cites.org](mailto:info@cites.org) con copia a [penelope.benn@cites.org](mailto:penelope.benn@cites.org). Cada participante designado recibirá un enlace para registrarse en línea y proporcionar la información necesaria. La inscripción deberá completarse antes del **25 de julio de 2025**.
7. La reunión se llevará a cabo en **inglés y español** con interpretación simultánea y será **solo presencial**, sin posibilidad de participación en línea.
8. Se invita a los Estados del área de distribución del jaguar a que proporcionen a la Secretaría, a más tardar el **15 de agosto de 2025**, aportaciones para el proyecto de decisiones sobre el jaguar que se examinará en la CoP20 de la CITES.
9. En caso necesario, el Gobierno de México remitirá una carta de invitación para la solicitud del visado. En fecha ulterior se comunicarán a los participantes más pormenores sobre la logística. El Gobierno de México pondrá a disposición toda la información logística, incluida la relativa a los hoteles, en el sitio web de la reunión <https://www.biodiversidad.gob.mx/planeta/jaguares/>.
10. Las consultas sobre la reunión deben dirigirse al Sr. LIU Yuan de la Secretaría CITES a la dirección siguiente: [yuan.liu@cites.org](mailto:yuan.liu@cites.org).